



DECRETO 144

03 MAR 2020

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 adicionada por la Ley 1551 de 2012.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese a la arquitecta NATALIA MERINO ARIAS, con cédula 32.299.361, en el cargo de Subsecretaria, Grado 01, Código 045, asignada a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, con una asignación salarial de \$7.809.811,68.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 10 3 MAR 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE

Alcalde

Aprobó: Carolina Tejada Marín Proyectó: Ana Milena López López 03 MALCO 2020





